

	POLITICA DE PROTECCIÓN PARA DENUNCIANTES	CÓDIGO: GGE-DOC-11
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 1
	GERENCIA GENERAL	REVISIÓN: 17/05/2023

SEGURIDAD LOGRO LTDA, empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, fija y móvil, con y sin armas, escoltas a personas, mercancías y vehículos, suministro y soporte de medios tecnológicos establece la siguiente política de protección para denunciantes comprometiéndose a respetar y proteger los datos e información suministrada por cualquier parte interesada que actúe como denunciante, promoviendo a su vez el cumplimiento legal, derechos humanos y al reporte de situaciones de peligro, conducta no ética o ilegalidad que afecta a otros, interna y externamente, haciendo énfasis en las siguientes premisas:

- Asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.
- Incentivar el reporte de actos o situaciones que vulneren los derechos humanos, ocasionado por malas prácticas y actos inapropiados contra cualquier parte interesada interna o externa, considerando aquellos que deban ser comunicados a las autoridades pertinentes.
- Mantener la confidencialidad y proteger la identidad del denunciante siempre y cuando se identifique, actúe de buena fe y tenga bases sólidas para levantar sus preocupaciones.
- Proteger a las personas denunciantes de posibles represalias o injustificados procesos disciplinarios.
- Informar a los clientes u otras partes interesadas acerca de las violaciones de la ley o irrespeto a los derechos humanos en caso que los involucre.

Los medios para hacer los reportes son los siguientes: por correo electrónico comité-etica@seguridadlogro.com.co, o por medio físico a la dirección Carrera 53 # 44-38 Barrio La Esmeralda, Bogotá D.C.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, incluyendo contratistas y subcontratistas, y demás partes interesadas, para obtener así su cooperación y participación, y será revisada anualmente.



Diana E. Sierra Camargo
Representante Legal